PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E. 2018

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E. 2018

Introducción

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°51 del Ministerio de Educación, del 4 Enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 9 de Febrero de 2001, donde se hace mención que todos los establecimientos educacionales del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia, se dispone el presente manual de procedimientos y protocolos para la aplicación de la Operación DEYSE en el recinto del Colegio Domingo Ortiz de Rozas de La Ligua.

Las materias que se tratan en cada parte de este Plan deberán ser del dominio de todos los integrantes del establecimiento, Directivos, profesores, asistentes de la Educación, alumnos y apoderados.

CONTENIDOS

1 Generalidades

2 Alarma de Emergencia

3 Sala de clases

4 Ruta de Emergencia

5 Zonas de seguridad

6 Responsabilidades y Funciones

- 6.1 Equipo Directivo
- 6.2 Jefes de Zonas
- 6.3 Profesores
- 6.4 Auxiliares
- 6.5 Alumnos
- 6.6 Apoderados
- 6.7 Transportistas Escolares

Otras Funciones Específicas

7

Anexo Seguridad

I Emergencia durante los recreos
II Emergencia durante el almuerzo (comedores)
III Emergencia en laboratorio
IV Emergencia en Central copiados
V Emergencia en Gimnasios
VI Emergencia en CRA
VII Emergencia en Enlaces
VIII Emergencia sala de Profesores
IX Emergencia en horario de salida

8 Esquema de Formaciones

Zona N°1
Zona N°2
Zona N°3
Zona N°4

1. Generalidades

1.2 El presente instructivo tiene la finalidad de ser aplicado en situaciones de emergencia, tales como: sismos, incendios, explosiones, aluviones, derrames químicos, entre otras.

1.3 Todo el personal directivo, docente, administrativo, auxiliar, así como el alumnado y toda persona que se encuentre en el recinto del Colegio queda adscrita a este instructivo y deberá ceñirse a él en todas sus partes, cuando las circunstancias así lo ameriten.

1.4 Las personas que se designan en determinadas funciones, deben cumplirlas responsablemente con el fin de poder garantizar el correcto desarrollo de la operación y con ello la seguridad del personal y alumnado.

2. Alarma de Emergencia

2.1 Toques intermitente de timbre durante un minuto, acompañado del sonido, también intermitente, de los silbatos que portan los auxiliares e inspectores.

2.2 Una vez iniciada la operación de emergencia, toda persona que se encuentre dentro del recinto del Colegio ***deberá suspender de inmediato sus actividades*** y procederá a ejecutar la función que le ha sido asignada o bien cumplir con las disposiciones de este instructivo.

IMPORTANTE: Si usted no debe cumplir funciones, no realice acciones valerosas que puedan afectar la coordinación y poner en riesgo a otras personas, **SOLO ACATE LAS INSTRUCCIONES DE QUIENES LO GUÍAN.**

Nota: De haber modificaciones al aparato sonoro, se comunicará oportunamente.

3. Sismo dentro de sala de Clases

3.1 Cada sala de clases deberá contar con un número asignado en su puerta (parte exterior de la misma), además de un plano y un protocolo de emergencia (interior) con información clara, precisa y fidedigna sobre la zona de seguridad y ruta de emergencia correspondiente.

3.2 Durante el sismo **(el sonido del timbre en forma intermitente se considera alarma de emergencia)** los docentes deberán mantener la calma y alertar a los alumnos. Previamente cada profesor deberá escoger dos alumnos (un titular y un suplente) para abrir la puerta de la sala en caso de emergencia. En el caso de los cursos entre 1ro y 4to básico es el docente quién dirige la evacuación abriendo la puerta.

3.2.1 Los criterios para escoger a los alumnos que se encargaran de abrir la puerta son:
- proximidad con la puerta.
- reacción frente a una emergencia.

IMPORTANTE: EN CASO DE INCENDIO, DERRAME QUÍMICO Y FUGA DE GAS, ENTRE OTROS. TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR DEBERÁ EVACUAR HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD PREVIO SONIDO DE LAS ALARMAS Y ALTAVOCES DE LOS PARLANTES.

3.3 En la eventualidad de encontrarse en otra dependencia cerrada del establecimiento (CRA, salas de enlaces, laboratorio u otros) será el docente a cargo quién deberá guiar la evacuación del lugar, abriendo la puerta y dirigiendo a los alumnos a la Zona de seguridad correspondiente.

3.4 Las salas de clases ***siempre*** deberán encontrarse con sus pasillos habilitados; sin obstáculos (mesas, sillas, depósitos de basura, mochilas, etc.) que impidan el desalojo de la misma ante situación de emergencia.

En caso de organizar trabajos grupales, exposiciones u otros que signifiquen modificar las ubicaciones originales de los alumnos dentro de la sala de clases, procure que los pasillos o vías de escape estén siempre habilitadas.

4. Ruta de Emergencia

4.1 Esta será destinada a cada dependencia del colegio bajo los siguientes criterios:

A) Proximidad con la Zona de Seguridad más cercana.

B) Capacidad en cuanto al número de personas que utilice esta vía ante una declaración de Emergencia.

4.2 Los cursos o grupos de alumnos en desalojo serán llevados por sus profesores o persona a cargo hacia las Zonas de Seguridad en forma ágil, caminando y sin crear pánico entre los alumnos, sin correr. Los grupos deberán ocupar la zona asignada para cada caso.

4.3. Para llegar a su Zona de Seguridad, los cursos deben utilizar los caminos indicados, según la sala o el lugar donde se encuentren.

5. Zonas de Seguridad

5.1 Existen 4 zonas de seguridad, claramente señalada y conocidas por toda la comunidad escolar; 3 de ellas al interior del establecimiento y 1 cuarta zona en el sector *Acceso Canchas,* estas zonas son los lugares destinados para la seguridad del personal y el alumnado una vez iniciada la operación de emergencia. Cada Zona contará con un ***Jefe de Zona*** designado por la Inspectoría General del Colegio.

Jefes de Zona:

Zona 1: Sr. Jonhy Farfán Castellón.

Zona 2: Sr. Juan Carlos Rodríguez Parker.

Zona 3: Sr. Marco Saldívar Fernández.

Zona 4: Sra. Solange Villalobos Villalobos.

Zonas de Seguridad:

Zona 1: Patio Central (Cancha de Basquetbol – Enseñanza Media)

Zona 2: Patio Segundo Ciclo

Zona 3: Patio Primer Ciclo (Cancha Mini Fútbol)

Zona 4: Jardinera (Sector Acceso Canchas)

5.2 La Zona 1 será destinada para los alumnos, personal docente y administrativo que se encuentren en las siguientes dependencias:

- Salas : Nº8 - N° 9 – N°10 – N°11 – N°12 – N°13 – N°14 – N°25 – N°26 – N°27 – N°29 N°30.
- Salas : N° 1 (CRA) / N°2 (Enlaces I) / N°3 (Enlaces II) / N°6 (Laboratorio).
- Oficinas : N° 5 (Inspectoría de patio).
  N°7 (UTP Media y Ofi. Psicología) / Secretaría, Sub Dirección, Sala de Profesores de Media / Pérgola
- Baños : N°1 Baños Media (2dos.- 3eros.- 4tos.)
  N°2 Baños Básica (7mos.- 8vos.- 1ros. Medios)

5.3 **la Zona 2** será destinada para los alumnos, personal docente y administrativo que se encuentre en las siguientes dependencias:

- Salas : N°17 – N°18 – N°19 – N°20 – N°21 – N°22 – N°23 – N°24 – N°34 – N°35 - N°36.

- Oficinas : Sala de Profesores de Básica / UTP Enseñanza Básica/ Central de copiados

5.4 La Zona 3 será destinada para los alumnos, personal docente y administrativo que se encuentre en las siguientes dependencias:

- Salas: N°31 – N°32 – N°33 – N°37 – N°38 – N°39 – N°40 – N°41 – N°42.
- Baños: N°3 Básica (1ro. Básico – 6to. Básico)

Salón casino / Comedor / Cocina / Camarines / Baños Profesores / Gimnasio N°1 (encarpetado) / Oficinas administrativas / Dirección / Sostenedor /Administrador.

5.5 La Zona 4 será destinada para los alumnos, personal docente y administrativo que se encuentre en las siguientes dependencias:

- Salas: N°15 – N°16 – N°28 – Claudio Arrau (Audiovisual).

Gimnasio N°2 (Cancha pintada) / Cancha de Futbolito / Cancha de Tenis.

5.6 Una vez en la Zona de Seguridad; los alumnos deberán disponerse en dos filas para posteriormente sentarse. El profesor o persona a cargo del curso deberá contabilizar a sus alumnos y entregar la información al Jefe de Zona. Se deberá permanecer en el lugar hasta que el Jefe de Zona lo

determine previa evaluación de la infraestructura del edificio.

5.6.1 Retornar a las salas de clases.

Es el ***jefe de Zona*** quien organizará el retorno de los alumnos hacia las salas de clases entregando la información correspondiente a los profesores. Este debe ser con tranquilidad y caminando.

6. Evacuación Total del recinto:

La evacuación del colegio se realiza solamente por orden de la ***INSPECTORÍA GENERAL*** previa revisión del recinto; evaluación de posibles daños, focos de riesgos para las personas, efectos de la emergencia, entre otros.

6.1 Accesos para Evacuación:

El colegio cuenta con 8 accesos que podrían ser ocupados como vía de evacuación ante una situación de emergencia. Cada acceso está identificado con una LETRA (ver infografía, plano).

Se establece el acceso C como la puerta a utilizar ante una evacuación total del establecimiento. En caso de encontrarse bloqueada deberá evaluarse los restantes accesos.

6.2 Procedimiento ante evacuación:

Para la evacuación total ésta deberá iniciarse desde la ZONA N°1, posteriormente ZONA N°3, para finalizar ZONA N°2. La coordinación estará a cargo de la Inspectoría General en comunicación directa con los jefes de zonas.

Cada curso será dirigido por el profesor que se encuentre a cargo del grupo siguiendo las indicaciones de los jefes de zona, ubicándose en el sector “cancha de maicillo”.

Los profesores deberán contabilizar a sus alumnos para posteriormente ubicarse delante dela fila.

La inspectoría General dará la orden para retornar a las salas de clases en orden.

7. Responsabilidades y Funciones

7.1 Equipo Directivo

7.1.1 Inspectoría General es el ente responsable entregar la orden para tocar la alarma y dar inicio a la operación de emergencia para que los alumnos y personal del establecimiento inicien el procedimiento correspondiente; A) Alarma, B) evacuación de las salas y C) Retorno a las salas o evacuación total..

7.2 Jefes de Zona

7.2.1 La función de los Jefes de Zonas de Seguridad será la de coordinar el movimiento al interior de las zonas que se les ha destinado, informando de todo lo que sucede en su sector a la Inspectoría General.

7.2.2 Después de haber iniciado el operativo de emergencia ya sea real o ficticio, deberán recibir el reporte de evaluación de cada profesor que se encontrase en su zona e informar del resultado a la Inspectoría General.

7.2.3 Deberá designar a los profesores que integren una partida de rescate en caso de que faltare algún alumno o haya quedado rezagado.

7.2.4 Deberá coordinar el desplazamiento de los cursos cuando se haya decretado la evacuación del recinto.

7.2.5 Deberá estar atento a instrucciones y órdenes emanadas desde la Inspectoría General.

7.3 Profesores

7.3.1 Instruir convenientemente al grupo de alumnos a su cargo en lo que respecta el Plan DEYSE y la participación que les cabe en el correcto desarrollo del mismo.

7.3.2 Realizar ensayos independientes en el horario de jefatura, con el objetivo de automatizar y perfeccionar los movimientos de los alumnos.

7.3.3 Conocer la ubicación del extintor más cercano a su sala.

7.3.4 Al escuchar la alarma de emergencia, el profesor que se encuentre en el curso en esos momentos, deberá disponer la inmediata suspensión de cualquier actividad que se esté realizando.

7.3.5 Sus reacciones deberán ser calmadas y su órdenes claras infundiendo confianza en los alumnos, de modo que no se produzca pánico.

7.3.6 Una vez iniciada la evacuación de la sala el profesor deberá salir de la sala con el libro de clases.

7.3.7 En la zona de seguridad deberá pedir a los alumnos que se sienten para luego contabilizarlos y tomar asistencia.

7.3.8 Deberá esperar las indicaciones del Jefe de Zona.

7.3.9 Ningún profesor podrá retirarse del establecimiento.

7.4 Auxiliares

7.4.1 Apoyar la función de los Jefes de Zona.

7.4.2 Verificar e inspeccionar los baños y camarines.

7.4.3 Cortar los suministros de agua, gas y luz.

7.4.4 Entregar información al Jefe de Zona correspondiente al sector.

7.5 Alumnos

7.5.1 Alejarse de los cristales y disponerse debajo de la mesa protegiendo y cubriendo su cuerpo, después del sismo acceder a las Zonas de Seguridad previamente indicadas.

7.5.2 Acatar las instrucciones de sus profesores, jefes de zonas, inspectores, auxiliares y encargados.

7.5.3 Apoye a sus compañeros y siga las indicaciones correspondientes al protocolo establecido.

7.6 Apoderados

7.6.1 Mantener la calma, recordando que el COLEGIO ES UN LUGAR SEGURO y tiene personal capacitado para proteger y cuidar a los alumnos en caso de emergencia.

7.6.2 Tener confianza en el edificio que nos alberga; ya que durante el terremoto vivido en Febrero de 2010 no sufrió daño estructural.

7.6.3 Los alumnos SOLO podrán ser retirados del establecimiento una vez que la DIRECCIÓN del establecimiento lo indique previa firma en el libro de registro de salida de alumnos.

7.6.4 No se entregarán alumnos a otros apoderados.

RESPETAR LAS SUGERENCIAS Y PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS EN ESTE INFORMATIVO PARA NO ENTORPECER LAS LABORES DE SEGURIDAD

7.7 Transportistas Escolares

7.7.1 Mantener la calma, recordando que el colegio es un lugar seguro y tiene personal capacitado para proteger y cuidar a los alumnos en caso de emergencia.

7.7.2 Una vez finalizada la operación de emergencia y cuando la Dirección del colegio lo disponga los alumnos podrán ser retirados ordenadamente, SOLO POR LOS APODERADOS previa firma en el libro de registro de salida.

7. Otras Funciones Específicas

A) Alarma interna: Inspector que se encuentre en sector “cámaras”.
B) Alarma externa: Srita Verónica Pastén Muñoz.
C) Cierre acceso principal: Srita. Rosa Rodríguez Pérez

D) Cierre acceso estacionamiento Sres. Adán Vilches.

E) Revisión y corte de suministros de gas, agua y luz: Sr. Jorge Romero.

Durante una situación de emergencia NINGUNA persona podrá ingresar o salir del establecimiento, hasta que DIRECCIÓN lo determine

ANEXO Seguridad

I. Emergencia durante los recreos:

1. En caso de un movimiento sísmico fuerte, incendio u otra emergencia los alumnos deberán dirigirse a las zonas de seguridad más cercanas, sin importar si estas se encuentran en Básica o en Media

2. Los profesores jefes deberán dirigirse a la Zona de Seguridad más cercana al momento de iniciarse la emergencia. Posteriormente podrán acercarse a las Zonas de Seguridad correspondiente a su jefatura.

3. Todos los docentes que se encuentren en los patios, oficinas o cualquier otra dependencia del colegio y no tenga labores específicas designadas, deberá colaborar en la evacuación hacia las zonas correspondientes.

4. Revisar e inspeccionar baños, salas de clases y otras dependencias.

II. Emergencia en el comedor:

1. Aquellos profesores que durante ese horario se encuentren en el establecimiento serán responsables de este procedimiento de seguridad.

2. Los alumnos deberán abandonar los comedores hasta ubicarse en las Zonas de Seguridad más próxima (Zona N°3).

3. Una vez terminada la emergencia, el profesor deberá esperar la orden de evacuación.

III. Emergencia en Laboratorio:

1. Los alumnos deberán ser alejados de los elementos peligrosos del laboratorio, considerando los ventanales.

2. El profesor responsable del curso en ese minuto, se ubicará en la puerta de la sala abriéndola y

dirigiendo la evacuación del lugar. Previamente deberán cerrar todas aquellas fuentes de peligro (gas, químicos, agua, luz, etc.)

3. El profesor guiará la evacuación del lugar hasta la Zona N°1.

IV. Emergencia en la central de copiados:

1. Los alumnos deberán mantener la calma y acercarse a la Zona de seguridad N°2.

V. Emergencia en los gimnasios:

1. Dependiendo en el gimnasio en que se encuentren los alumnos deberán dirigirse:

A) Zona N°3 si la emergencia se inicia estando los alumnos en Gimnasio I.
B) Zona N°4 si la emergencia se inicia estando los alumnos en Gimnasio II.

VI. Emergencia en CRA:

1. El encargado(a) de la biblioteca o el profesor que se encuentre utilizando dicha instalación será el responsable de iniciar la evacuación de la sala.
2. Deberá ser el profesor quién abra la puerta y dirija la evacuación del lugar hacia la zona N°1.
3. Si la biblioteca se encuentra sin alumnos en su interior, el (la) encargado(a) de la misma, deberá apoyar las labores de emergencia preferentemente contribuyendo en la evacuación de los alumnos que se encuentren en ENLACES, más aún si estos pertenecen al primer ciclo básico.

VII. Emergencia en enlaces:

1. En caso de sismo el profesor que esté haciendo uso del lugar abrirá la puerta y desde allí dirigirá la evacuación de la sala.
2. La evacuación se deberá realizar en orden y con rapidez hacia la zona N°1.

VIII. Emergencia en salas de profesores:

1. Mantener la calma y dirigirse con rapidez a la Zona N°1 (Sala Profesores de E. Media) o Zona N°2 (Sala de Profesores E. Básica).
2. El docente deberá cooperar con la evacuación de los cursos hacia las zonas de seguridad.

IX. Emergencia en horario de salida de los niños:

1. Se dispondrá del cierre inmediato de los accesos al establecimiento.
2. Los alumnos deberán dirigirse a la Zona de Seguridad más próxima.
3. Los docentes deberán acercarse a las zonas de seguridad más próxima y cooperar con el orden de los alumnos.
4. Una vez finalizada la emergencia y previa autorización de Dirección los alumnos podrán retirarse del establecimiento.

8. Esquema de Formaciones

8. 1 Zona de Seguridad N°1: (Patio Central – Cancha de Básquetbol)

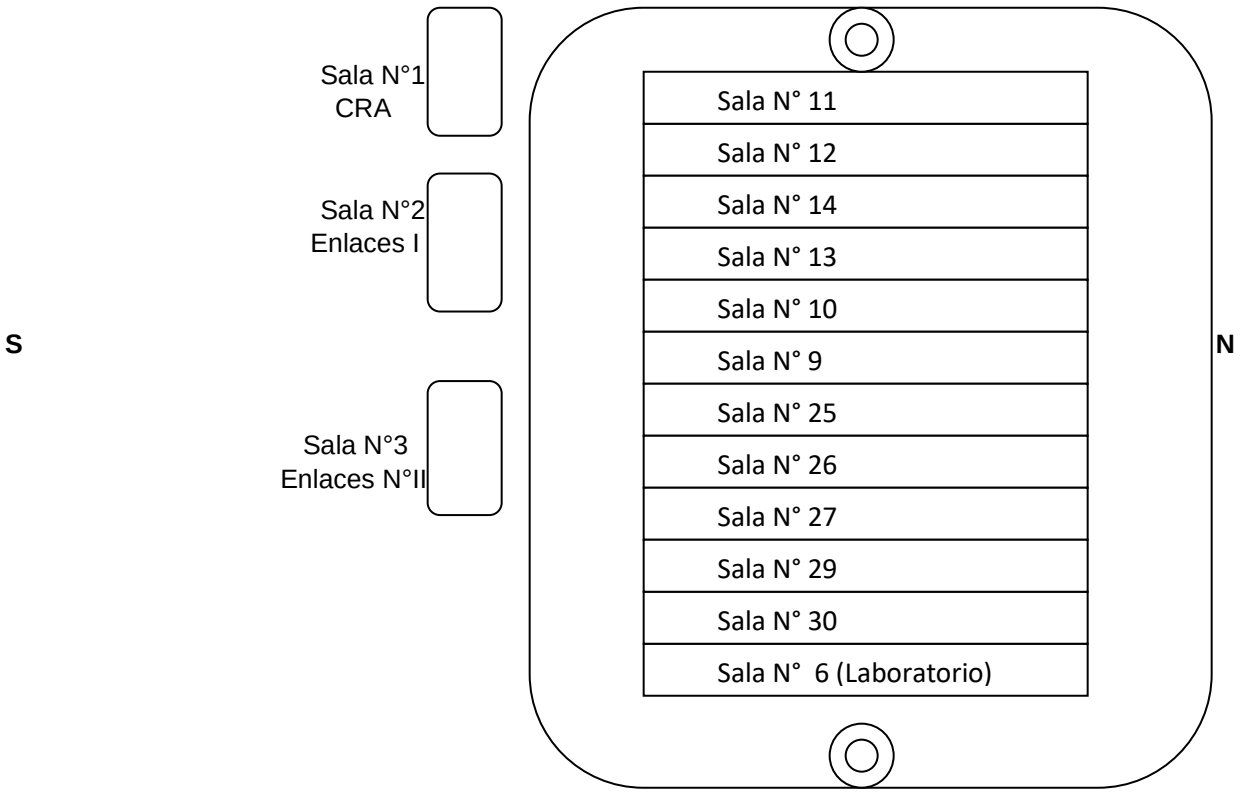

8. 2 Zona de Seguridad N°2: (Patio Segundo Ciclo)

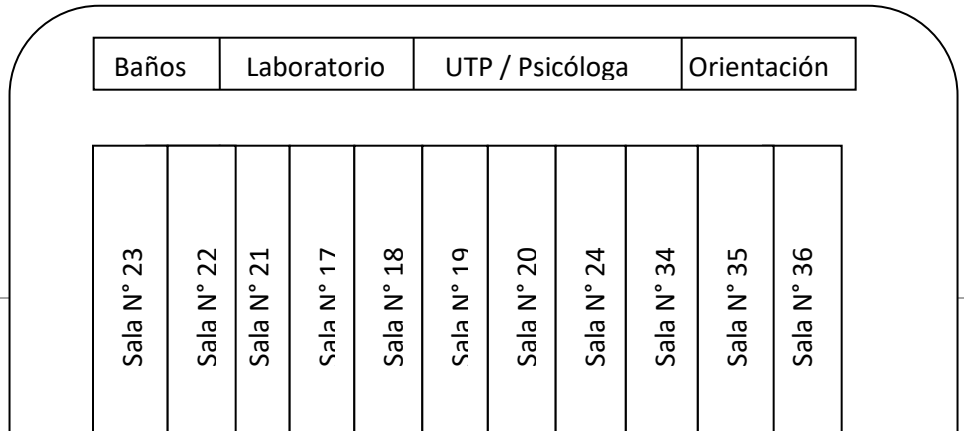

S

8.3 Zona de Seguridad N°3: Patio primer ciclo (cancha mini futbol)

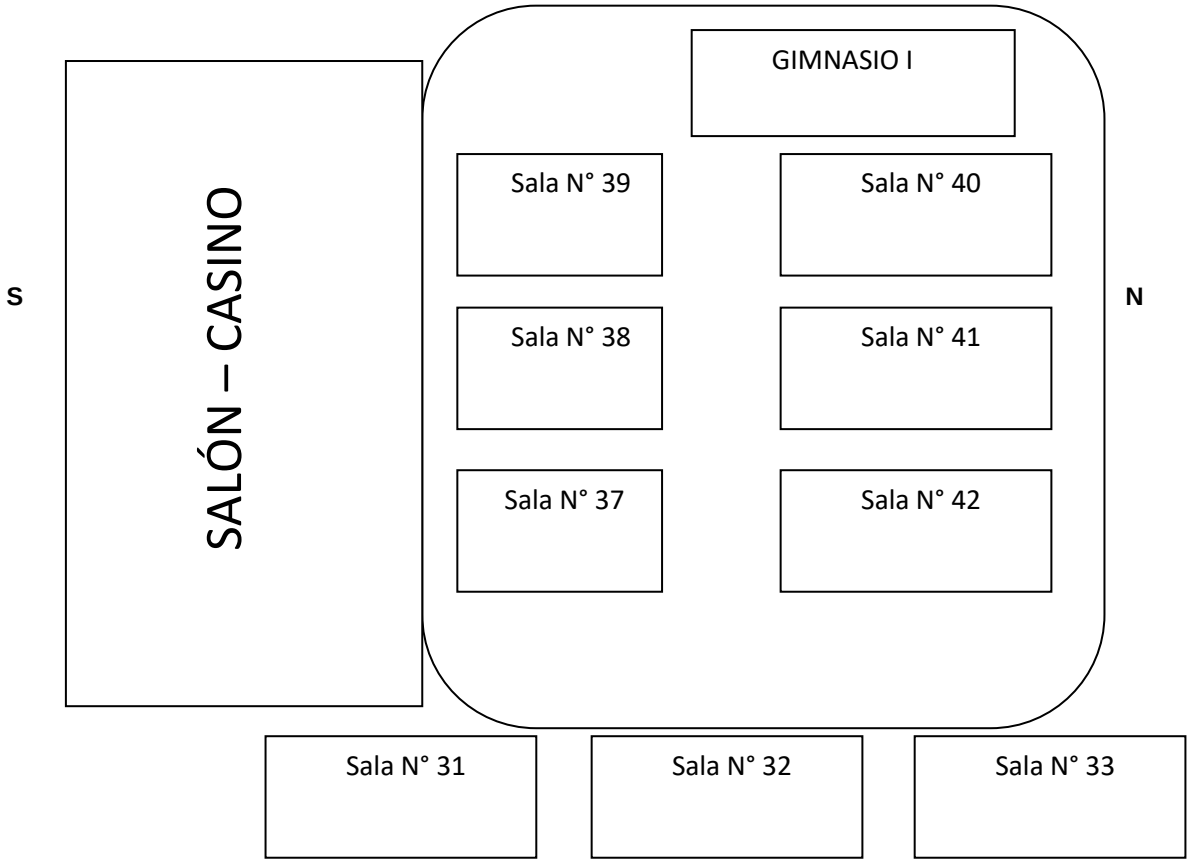
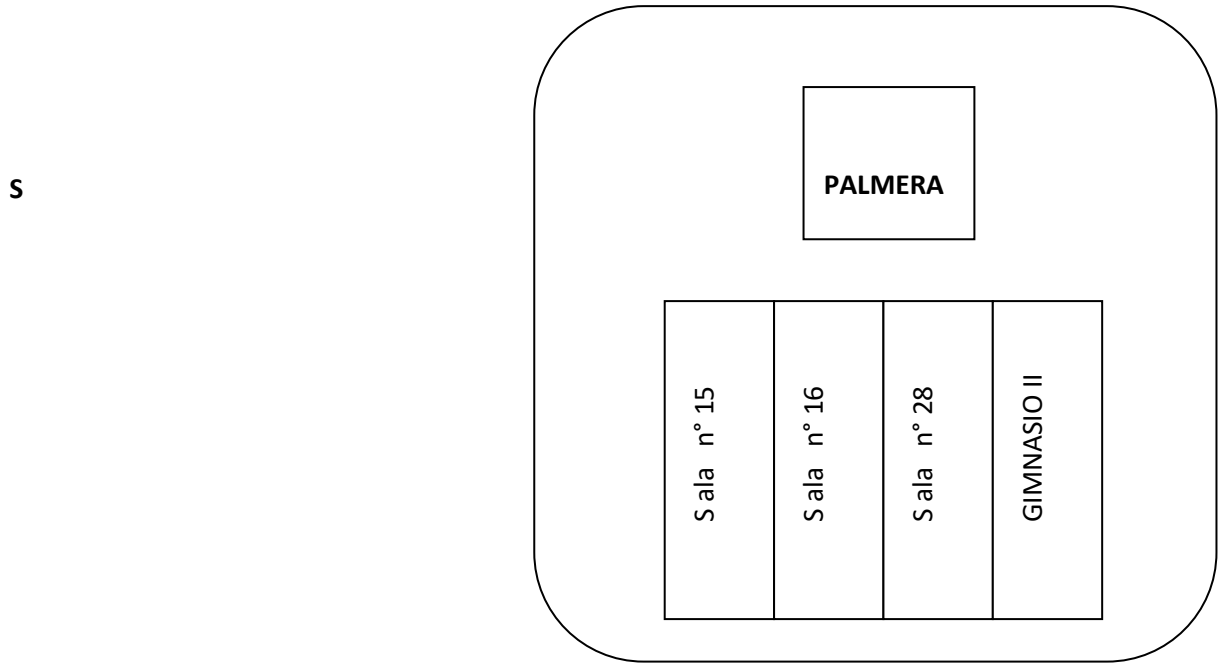
8.4 Zona de Seguridad N°4: Jardinera (Sector acceso canchas)